

Venezuela juega un papel relevante en la economía regional por su seguridad jurídica



La presidenta (E) de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, participa en la cuarta edición de la Cumbre "Prioridad en iniciativas de inversión futura".

Se pudo conocer que en esta jornada participan más de mil 500 líderes mundiales, entre ellos la mandataria (E), evento que se realizará desde este 25 al 27 de marzo.

En ese sentido, Rodríguez indicó que cuando se habla de entornos para inversión, también se habla de una premisa que tendría que ser la desideologización, para establecer ambientes propicios y que los inversionistas encuentren mecanismos de retorno de su beneficio.

Destacó que Venezuela lidera el crecimiento económico en América Latina, de acuerdo con datos de la Cepal. Ya Venezuela cuenta con 19 trimestres de crecimiento que han dado una tendencia de cinco años de recuperación. Con esto, se quiere visibilizar lo que significaría una industria y economía que pueda tener libertad en el ejercicio soberano de sus competencias y facultades.

De igual forma, la mandataria (E) resaltó que Venezuela, después de una década, tuvo cero importaciones de combustible. Esto habla de los entornos positivos, lo que quiere decir que exista seguridad jurídica para las inversiones y su retorno.

En otro orden de ideas, afirmó que hoy Venezuela es uno de los países más seguros de la región, con tres homicidios por 100 mil habitantes, "pero tenemos ámbitos y desafíos qué atender, es por ello por lo que se está en la etapa de recuperación".

"Estamos en un proceso de estabilización, de ejecución de reformas que se requieren para ese entorno productivo y para recibir inversiones, que permitan diversificar los motores productivos de la economía Venezolana en varios sectores y que también tenga un impacto en la economía regional", destacó.VTV



Mundo



ONU declara la trata de esclavos como "el crimen más grave contra la humanidad"

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó que la trata de esclavos africanos y la esclavitud representan los crímenes más graves contra la humanidad.

La resolución histórica, impulsada por la Unión Africana (UA) y liderada por Ghana a través de la voz de su presidente John Dramani Mahama, busca allanar el camino institucional para obtener disculpas públicas oficiales y la aplicación de justicia restaurativa para los pueblos que sufrieron este flagelo durante siglos.

Tres países en contra y la UE se abstuvo

La resolución obtuvo la aprobación de 123 votos a favor de la comunidad internacional frente al rechazo de tres naciones que votaron en contra: Estados Unidos, Israel y Argentina.

Asimismo, el documento registró 52 abstenciones, entre las que destacan el Reino Unido y los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

La resolución condena categóricamente la esclavitud como una injusticia sumamente inhumana y persistente cometida contra la dignidad de la humanidad, al desnudar la reticencia de las antiguas potencias coloniales de Occidente para asumir responsabilidades históricas plenas.VTV

COSMETICOS, BISUTERIA, ADORNOS, BAZAR Y QUINCALLA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002349

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: FRANKLIN ANTONIO BUTTACI RUEDAS Domicilio: URB LOS NARANJOS SAN CRISTOBAL TACHIRA VENEZUELA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 31

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002350

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: FRANKLIN ANTONIO BUTTACI RUEDAS Domicilio: URB LOS NARANJOS SAN CRISTOBAL TACHIRA VENEZUELA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2026-002351**

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: DEFACTO PLAZA, BASIN EKSPRES YOLU ATATURK MAH. BAHARIYE CAD. NO:31 KUCUKCEKMECE ISTANBUL País: TURQUIA

Clase Internacional: 18



Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CUERO Y SUS IMITACIONES; PIELES Y CUEROS DE ANIMALES; EQUIPAJE Y BOLSOS DE TRANSPORTE; PARAGUAS Y SOMBRILLAS; BASTONES; FUSTAS, ARNESES Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA; COLLARES, CORREAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA ANIMALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002352

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: DEFACTO PLAZA, BASIN EKSPRES YOLU ATATURK MAH. BAHARIYE CAD. NO:31 KUCUKCEKMECE ISTANBUL País: TURQUIA



Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002353

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, INC. Domicilio: 2100 COLORADO AVENUE, SANTA MONICA, CALIFORNIA 90404, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: GRABACIONES DE SONIDO MUSICALES; GRABACIONES DE VIDEO MUSICALES; GRABACIONES DE SONIDO MUSICALES DESCARGABLES; GRABACIONES DE VIDEO MUSICALES DESCARGABLES; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO DESCARGABLES QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, PRESENTACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, PRESENTACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, PRESENTACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA, TODAS GRABADAS EN CINTAS DE AUDIO, DISCOS DE AUDIO, CASETES DE AUDIO, VIDEODISCOS, CD, DVD, DISCOS FONOGRAFICOS Y DISCOS DE VINILO; TONOS DE LLAMADA DESCARGABLES; FOTOGRAFÍAS DESCARGABLES; GRÁFICOS COMPUTARIZADOS DESCARGABLES; GRÁFICOS DESCARGABLES PARA TELÉFONOS MÓVILES; TAPETES

CONDIMENTOS; HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 362

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.